



SECCION 1°

N°: 2829,

Las Condes, 29 JUN. 2010

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:** el Rol de Patentes de Alcoholes que obra en los registros del Departamento de Patentes Municipales; Acuerdo N° 95/2010 adoptado en la 679ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el 17 de Junio de 2010, que aprobó renovar las patentes de alcoholes inscritas en el Rol de Alcoholes del Departamento de Patentes Municipales por el período comprendido entre el 1° de Julio de 2010 al 31 de Diciembre de 2010 correspondiente al 2° semestre de 2010; Dictamen N° 005317 de 1° de Febrero de 2007 de la Contraloría general de la República; Ordinario Municipal N° 10/296 de 26 de Febrero de 2010 dirigido a las 43 Juntas de Vecinos de la comuna de Las Condes en funcionamiento con directiva vigente y en uso de las facultades que me confieren los artículos 56° y 65° letra ñ) del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 9 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de Julio de 2006, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

#### DECRETO

**PROCEDASE A LA RENOVACIÓN** de las patentes de alcoholes inscritas en el Rol de Alcoholes del Departamento de Patentes Municipales por el período comprendido entre el 1° de Julio de 2010 al 31 de Diciembre de 2010 correspondiente al 2° semestre de 2010.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.**

**FDO.: FRANCISCO DE LA MAZA CHADWICK : ALCALDE**  
**JESUS ANTONIO CABEDO IBARRA : SECRETARIO MUNICIPAL (s)**

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.

**JESUS ANTONIO CABEDO IBARRA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (s)**



DISTRIBUCION:  
\*SECRETARIA MUNICIPAL  
\*CONTRALORIA MUNICIPAL  
\*DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS  
\*PATENTES MUNICIPALES  
\*OFICINA DE PARTES